



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MAYO 08 DEL 2015

MAT. : ELIMINACION DE PATENTE Y DESCARGO FORMULARIO.

DECRETO Nº 4365_ /

VISTOS

La solicitud de eliminación y descargo de patente N° 601 de fecha 08.05.2015, presentada por la Sr. (a), PAULA ALEJANDRA AGUAD SARA, domicilio particular en calle P.Lynch N° 2060 Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009 que DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMINASE la Patente Comercial Rol N° 2-14464 de Giro OF.RECURSOS HUMANOS INHERENTES EN MATERIAS DE SEGURIDAD PRIVADA a nombre del contribuyente Sr.(a) PAULA ALEJANDRA AGUAD SARA, 10.657.557-6 y que grava local ubicado en calle P.LYNCH N° 2060 Osorno.

DESCÁRGUESE los siguientes Formularios

FOLIO	VENCIMIENTO	VALOR
2.057.702	31.07.2014	79.390.-
2.125.506	31.01.2015	81.375.-

con fecha 08.05.2015 contribuyente solicito la eliminacion de la patente y para el descargo adjunto las declaraciones de IVA sin movimiento desde Julio 2014 a Abril del 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MJGO/shd.

- Distribución
- Interesado
 - Secretaría Municipal
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

10 JUN 2015

FECHA: _____